

Convocatoria de Candidaturas para la Organización de Pruebas del Calendario Oficial de Esquí de Montaña FEDME 2023



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
¿QUÉ ES UNA ORGL?	3
FEDME DIVIDE EL TRABAJO EN DOS PARTES: EVENTOS Y DEPORTIVA	3
¿QUIÉN FORMA PARTE DEL EQUIPO FEDME?	3
¿QUÉ EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZAREMOS?	3
VENTAJAS DE SER PRUEBA FEDME	4
CONDICIONES GENERALES PARA PRESENTAR CANDIDATURAS EN ESTA CONVOCATORIA ESQUÍ DE MONTAÑA FEDME 23	4
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA FEDME PARA VALORAR TODAS LAS CANDIDATURAS, EN TODOS LOS CASOS	6
¿QUÉ APORTARÁ LA FEDME A LAS ORGL QUE QUIERAN COORGANIZAR LOS CAMPEONATOS Y COPAS DE ESPAÑA DE ESQUÍ DE MONTAÑA 23?	6
¿QUÉ APORTARÁ DIRECTAMENTE EL SOLICITANTE DE LA PRUEBA OFICIAL FEDME DE ESQUÍ DE MONTAÑA 23?	8
PLAZOS IMPORTANTES PARA ESTA CANDIDATURA	9
PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	9
CONTACTOS PARA RESOLVER DUDAS	9



PRESENTACIÓN

En esta temporada 2023 continuaremos con la relación de cercanía establecida entre la FEDME, los Organizadores Locales (ORGL) y las Federaciones Autonómicas ayudándoles y trabajando “codo con codo” en la intensa y discreta labor de organizar las pruebas deportivas.

Como ejemplo de esta nueva forma de trabajar, establecida en la temporada 2022, la FEDME va a aportar una serie de ventajas a los ORGL en materia de seguridad, obtención de permisos y subvenciones, entre otras.

Además, en esta temporada 2023, la FEDME continuará otorgando los premios económicos en el Campeonato y en la Copa de España con una dotación total de 3.000€ en premios.

En los próximos meses el Reglamento de Competiciones de Esquí de Montaña y el Reglamento de Eventos Deportivos de Esquí de Montaña deben pasar los trámites administrativos necesarios en la FEDME para ser considerados de aplicación en el año 2023, y ya estamos trabajando con muchos organizadores/as, deportistas, directivos/as, árbitros/as,... para que esta nueva temporada responda a un deporte como el nuestro, un deporte joven y con mucho futuro.

Así pues, la FEDME con esta Convocatoria abre el proceso para la solicitud de candidaturas a formar parte del calendario de competiciones oficiales de Esquí de Montaña FEDME 2023.

Gracias por la confianza y a vuestra disposición.

Fernando Navarro
Responsable del Área de Esquí de Montaña
Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada

José Luís Meléndez
Gerente
Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada



¿QUÉ ES UNA ORGL?

Una ORGL (“Organización Local”) es todo organizador (Federación Autonómica, Club, Administración, Entidad,...) que ha sido seleccionado finalmente por FEDME como coorganizador de una prueba del calendario oficial de Esquí de Montaña FEDME 23.

Esta ORGL trabajará directamente en coordinación con las Vocalías FEDME de Eventos Deportivos (de la mano de la Oficina Técnica de Eventos Deportivos), Esquí de Montaña, y Comunicación.

FEDME DIVIDE EL TRABAJO EN DOS PARTES: UNA DE EVENTOS Y OTRA DEPORTIVA

Con el ánimo de dar mayor soporte a las ORGL en su duro trabajo de construcción de un evento deportivo con seguridad y calidad, la FEDME desde esta temporada 23 divide el trabajo de “construir” un Evento Deportivo en tres partes para poder dedicarle más tiempo y recursos a cada ORGL, a saber:

Por un lado **la parte Deportiva**, que la coordinará la Vocalía de Esquí de Montaña FEDME y trabajará los temas “Deportivos” del evento como Cronometraje, Arbitraje, Seguridad, Antidoping, Equipamiento, Circuito, Reglamento de Competición, Autorizaciones administrativas, Seguros de accidentes deportivos, Telecomunicaciones deportivas (arbitrajes, seguridad, cronometraje,...), Personal médico y de rescate, Asuntos Covid19,... Control técnico de las contratas Deportivas FEDME.

Por otro lado **la parte de Evento**, que la coordinará la Oficina Técnica de Eventos Deportivos (OTE) y trabajará los temas de “Evento” como Protocolo Social, Medallas y trofeos, Acogida (hotel y manutención) y Transporte de la familia FEDME, Secretaría Virtual y Presencial, Decoración de las zonas de competición y no competición, Boletín Informativo, Servicios al deportista (guardarropa, zona de recuperación, hotel oficial, tercer tiempo,...), Seguros de RC, Control administrativo, económico y técnico de las contratas Eventos FEDME, Control administrativo y económico de las contratas Deportivas FEDME.

Por otro lado **la parte de Comunicación**, que la coordinará la Vocalía de Comunicación y trabajará los temas de Fotografía, Vídeo, Televisión, Streaming, Notas de prensa, Entrevistas, Redes sociales, Web, Control administrativo, económico y técnico de las contratas de Comunicación FEDME.

¿QUIÉN FORMA PARTE DE LA “FAMILIA FEDME” A LOS EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA?

La “Familia FEDME” está compuesto por árbitros/as, y/o delegado/a, y/o directivos/as FEDME, y/o profesionales propios o externos, que son nombrados/as o seleccionados/as directamente por FEDME, para desempeñar justificadamente algún rol de responsabilidad en cualquier prueba deportiva al amparo de esta Convocatoria.

¿QUÉ EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZAREMOS?

La composición del calendario de competiciones de Esquí de Montaña FEDME 23 será la siguiente:

- 1 Campeonato de España Individual, 1 Campeonato de España de Vertical y 1 Campeonato de España de Sprint, incluyendo en todas la categoría infantil (3 días consecutivos)
- 1 Campeonato de España de Relevos y 1 Campeonato de España de Equipos (2 días consecutivos)
- 1 Copa de España de Vertical y 1 Copa de España Sprint (2 días consecutivos)
- 1 Copa de España Individual y 1 Copa de España Vertical (2 días consecutivos)

VENTAJAS DE SER PRUEBA OFICIAL FEDME

1. La homologación y la posterior participación en **pruebas oficiales FEDME, garantiza la seguridad**, integridad y optimizan la actuación del corredor y del organizador. La manera más lógica de conseguir una prueba de Esquí de Montaña con los mínimos fallos posibles es, sin duda, obteniendo el asesoramiento de técnicos de la FEDME, aplicando los protocolos de seguridad y medio ambiente sumamente exigentes que, desde un primer momento, serán puestos a disposición de la organización de la prueba y a su vez supervisados para su obligado cumplimiento. Todo ello, con la presencia del Delegado FEDME y del equipo arbitral designado para el evento.
2. Los impedimentos que el organizador se encuentra para la **obtención de permisos en las Administraciones Públicas**, serán solventados mediante la mediación del Responsable del Área de Esquí de Montaña y así facilitar la gestión en tiempo y forma las autorizaciones pertinentes.
3. La **comunicación y la publicidad** del evento son pilares importantísimos, por esto desde la FEDME, ponemos a disposición de la organización nuestros acuerdos con TV y medios en general.
4. En lo que concierne a la parte económica, sabemos lo complicado de obtener **sponsors** de la prueba que aporten ayuda. Trabajaremos para que empresas de la zona sean parte activa del evento proporcionándoles toda la información, plan de comunicación, retornos y cobertura de la prueba.
5. Con FEDME tendrás además la **ayuda institucional** para convencer a las corporaciones locales del retorno en valor añadido en la zona que aporta la organización de una prueba oficial FEDME. Mayor ocupación hotelera, incremento en la facturación de hostelería, contrataciones a personal de la zona y sobre todo una gran promoción turística de la zona con gran visibilidad en medios de comunicación, redes sociales y ahora también en televisión.

CONDICIONES GENERALES PARA PRESENTAR CANDIDATURAS EN ESTA CONVOCATORIA ESQUÍ DE MONTAÑA FEDME 23

Todos aquellas Entidades que estén interesadas en organizar una prueba del calendario de Esquí de Montaña FEDME 23 deberán cumplimentar su solicitud cubriendo exclusivamente el formulario electrónico oficial y aportando datos de la prueba candidata que quieren organizar. En cualquier momento de todo el proceso la FEDME le puede reclamar información complementaria de manera telefónica, presencial o por correo-e, así como verificar los datos presentados con las Federaciones Autonómicas u otras fuentes de información.

Tendrán prioridad de organización las Federaciones Autonómicas, luego los Clubes Deportivos, luego las Administraciones Públicas y, por último, otras entidades privadas no federadas, y las empresas.



Todos los organizadores que envíen sus propuestas deben de:

1. **Conocer y aceptar en su totalidad el Reglamento de Competición de Esquí de Montaña FEDME en vigor**, el cual prevalecerá por encima de otros si la misma competición es puntuable para otros circuitos de Esquí de Montaña, **así como el Reglamento de Eventos Deportivos de Esquí de Montaña de la FEDME**.
2. Contar, preferentemente, con la **autorización de la Federación Autonómica** correspondiente a la que pertenezca la Entidad Organizadora si se desarrolla en la misma Comunidad o, en su caso, de la Federación Autonómica en cuyo territorio se celebre la prueba.
3. **En el caso de haber plazas máximas**, habrá que respetar el periodo de “inscripción preferente” en el cual tendrán **preferencia absoluta los/as federados/as FEDME**, así como mantener siempre un “**precio preferente**” para los/as deportistas FEDME, mínimo de un 20% de diferencia, respecto a cualquiera de los/as participantes no federados/as FEDME.
4. **Comprometerse a participar en las reuniones que organice la FEDME** donde serán tratados todos los temas específicos Deportivos o de Evento (patrocinadores, reglamento, protocolos de actuación, aclaración de dudas, etc).
5. **Ofrecer servicios extraordinarios no competitivos** a los/as esquiadores/as de montaña (información de hotel oficial, “tercer tiempo”,...)
6. **Respetar en todo momento el mandato oficial FEDME** (decisiones vinculantes, acto de presentación, entrega de premios, árbitros/as oficiales y sus decisiones, etc.).
7. **Hacer visible** de forma correcta los emblemas, pancartas oficiales, logotipos en la publicidad, etc. de la FEDME y sus obligaciones públicas y privadas, así como **conocer y aceptar la prevalencia de los patrocinadores oficiales FEDME** que no deben de competir públicamente con otras marcas del mismo sector en dichas competiciones. Los patrocinadores serán comunicados en su momento a los organizadores pre-seleccionados.
8. En caso de ser seleccionados firmar un **convenio con la FEDME** donde quedarán reflejados los derechos y obligaciones en todas las partes del Evento Deportivo, en donde se reconoce que es un evento exclusivo de Esquí de Montaña.
9. La celebración de **esta prueba no podrá puntuar para ningún otro circuito** de ninguna otra federación estatal o internacional de cualquier otro deporte, incluidos sus diferentes circuitos privados subsidiados, sin el reconocimiento de la FEDME.
10. En pruebas de Campeonatos y Copas de España sólo podrán participar **los/as deportistas federados/as FEDME o de otras Federaciones Nacionales homólogas (con una demostración evidente de contar con un seguro deportivo en vigor en España)**, aunque sólo podrán ganar un Campeonato de España los/as deportistas federados/as FEDME españoles/as (o nacionalizados/as en España), y podrán ganar una Copa de España cualquier deportistas federado/a FEDME o de Federaciones Estatales homólogas.
11. Todas las pruebas y eventos FEDME deberán garantizar y velar por la seguridad de los y las menores que participen en dicho evento. Se deberá cumplir con el Plan de Seguridad de protección a la infancia y adolescencia de la FEDME y contar con un Plan de Seguridad específico y adaptado a dichas edades.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA FEDME PARA VALORAR TODAS LAS CANDIDATURAS, EN TODOS LOS CASOS.

Dentro de las posibilidades, para la elección de las competiciones que formarán este calendario, la FEDME tendrá en cuenta prioritariamente los siguientes criterios:

- Que cuenten con un adecuado equipo humano dentro de su organización.
- Que realicen acciones específicas de promoción del deporte del Esquí de Montaña en su territorio.
- Que utilicen habitualmente la marca “Esquí de Montaña o FEDME” en su publicidad de entidad al referirse al deporte del Esquí de Montaña.
- Que tengan tradición organizativa de Eventos Deportivos de Esquí de Montaña.
- Que sean evaluadas positivamente, tanto a nivel Deportivo como a nivel de Evento y Comunicación, en ediciones anteriores, ya fuera por la FEDME o, en su defecto por la Federación Autonómica correspondiente.
- Se valorará positivamente que sólo se admitan a federados/as FEDME.
- Que la ORGL pueda ofrecer alojamiento y manutención al Equipo FEDME.
- Que la prueba cuente con mayores servicios extradeportivos para los/as esquiadores/as de montaña.
- Que ofrezcan, a mayores, la opción de briefing telemático.
- Que la/s fecha/s propuesta/s por el ORGL permita a la FEDME establecer un calendario anual distribuido correctamente en el tiempo.
- Que haya una dispersión geográfica de las pruebas a lo largo y ancho del Estado.
- Que en caso de haberlos, se valorarán los premios económicos que aporte la Organización Local a repartir entre las categorías oficiales FEDME.
- Que tenga un mejor dispositivo de Seguridad, adecuado a las circunstancias.
- Que tenga un mejor dispositivo de Medio Ambiente, adecuado a las circunstancias de la prueba y tomando como referencia la [Guía de Buenas Prácticas para el Desarrollo de Carreras por Montaña Manual en Espacios Naturales Protegidos](#) de la FEDME.
- Que el recorrido de las pruebas se desarrolle en espacios singulares, con el objetivo de promover y poner en valor el deporte en las localidades y su comunidad.

¿QUÉ APORTARÁ LA FEDME A LAS ORGL QUE QUIERAN COORGANIZAR LOS CAMPEONATOS Y COPAS DE ESPAÑA DE ESQUÍ DE MONTAÑA 23?

La ORGL recibirá la implicación y asesoramiento directo del personal de la FEDME en todos los temas relacionados con el Deporte, el Evento y la Comunicación, así como la implicación de la Vocalía de Esquí de Montaña en todos los temas relacionados con el Deporte.

El listado completo de todos los recursos que se aportan desde FEDME a las ORGL es:

	Campeonato	Copa
Un arco hinchable, de salida y llegada, y su montaje/desmontaje.	Sí	Sí
Pancartas FEDME de PVC y microperforadas con ojales a 0,5m para colocar sobre las mallas, y su montaje/desmontaje.	50m	50m



Banderolas FEDME y Esquí de Montaña para colocar en la zona de salida/llegada, y su montaje/desmontaje	6	6
Megafonía, ambientación musical y 2 micrófonos inalámbricos, y speaker en español	Sí	Sí
Árbitros/as y delegado/a de la FEDME.	Sí	Sí
Medallas y/o trofeos para las categorías FEDME.	Sí	Sí
Maillot de campeón/a o líder FEDME.	Sí	Sí
Acreditaciones de Voluntariado, Medios, Invitados/as y Técnicos.	Sí	Sí
Cabecera del cartel unificado de competiciones del calendario oficial FEDME.	Sí	Sí
Megafonía, ambientación musical y 2 micrófonos inalámbrico, así como speaker en español	Sí	Sí
Elaboración y distribución de imágenes para TV, así como realización de un vídeo resumen de la prueba, incluyendo entrevistas y resultados.	Sí	Sí
Animación de las redes sociales de la FEDME con contenidos específicos de la prueba.	Sí	Sí
Envío previo y recogida posterior de soportes publicitarios para decorar la rueda de prensa de presentación de la prueba.	Sí	Sí
Elaboración y distribución centralizadas de notas de prensa, resultados e imágenes para medios de comunicación oficiales.	Sí	Sí
Costear el transporte “lejano” de los árbitros/as y delegado/a desde su residencia hasta el aeropuerto, puerto, o estación de tren o bus, más próxima a la celebración de la prueba, así como el mismo viaje de retorno.	Sí	Sí
Petos de identificación de Organización para que lleve el personal FEDME (excepto los árbitros/as), así como la dirección de carrera, coordinador/a de circuito y los coordinadores/as de comunicación, protocolo y salida/llegada.	6	6
Estructura trasera para realizar la premiación, así como su decorado personalizado para la Esquí de Montaña y su montaje.	Sí	Sí
Facilitar dos dorsales (“de pierna” y “de mochila”) y 8 imperdibles por cada deportista inscrito/a en las categorías FEDME.	Sí	Sí
Facilitar un sistema individual para cada deportista de control de tiempos que será retornable al término de la prueba.	Sí	Sí
Secretaría virtual con pasarela de pago a disposición de la ORGL.	Sí	Sí
Cronometraje de la prueba con resultados oficiales.	Sí	Sí
Premios en metálico	Combinada 1.500€	1.500€
Subvención de FEDME a la Organización Local en función del Reglamento de Eventos Deportivos de Esquí de Montaña FEDME en vigor (prueba de 1 día 1.300€, de 2 días 1.900€, de 3 días 2.700€)	Sí	Sí
Un equipo humano experto de itinerario (de 2 a 3 personas) para verificarlo y su señalización	Sí	Sí

¿QUÉ APORTARÁ DIRECTAMENTE EL SOLICITANTE DE LA PRUEBA OFICIAL FEDME DE ESQUÍ DE MONTAÑA 23?

El listado general de todos los recursos que la ORGL debe aportar para la prueba es:

	Campeonato	Copa
RECURSOS HUMANOS (PUEDEN SER VOLUNTARIADO)		
Coordinador/a de línea de salida/llegada.	Sí	Sí
Coordinador/a de comunicación.	Sí	Sí
Coordinador/a de protocolo.	Sí	Sí
Personas con el Curso de Controladores/as Esquí de Montaña FEDME.	Sí	Sí
Nombramiento de un/a coordinador/a de circuito.	Sí	Sí
RECURSOS MATERIALES		
En caso necesario, máximo de forfaits para los días de competición y 1 día antes de la primera prueba.	12	12
Espacio adecuado para realizar una prueba antidoping siguiendo los estándares de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.	Sí	Sí
Estacas y malla de seguridad para colocar en la nieve.	50m	50m
Carpas con tejado (aprox. 3x3m cada una y preferentemente con faldones).	2	2
Mesas (aprox. 2x1m cada una).	2	2
Disponer de trofeos y/o medallas para las categorías NO FEDME.	No	Todas
Podium con espacios diferenciados para los tres primeros puestos.	Sí	Sí
Diseño final del cartel utilizando el modelo facilitado por FEDME, así como el diseño adaptado a las redes sociales.	Sí	Sí
Sillas en la zona de salida y llegada.	5	5
Contenedores de basura (mínimo aprox. 200 litros cada uno) para repartir por el espacio de avituallamiento de post meta, y asegurarse de su perfecto tratamiento posterior a la prueba.	4	4
200 metros de cinta de balizar para la zona de salida y llegada.	Sí	Sí
Seguro de accidentes para todas las personas voluntarias que colaboran desinteresadamente en la organización el día de la prueba.	Sí	Sí
Seguro de responsabilidad civil por importe mínimo de 600.000€	Sí	Sí
Organizar, en un horario determinado, el reparto de dorsales.	Sí	Sí
Tener una sala de briefing adecuada para 50 personas y que cuente con proyector, así como con conectores de ordenador para Mac y PC.	Sí	Sí
Disponer desde una hora antes de la salida hasta la entrega de premios, como mínimo, de 1 ambulancia (con equipo portátil DESA) y 1 médico/a siempre presentes.	Sí	Sí
Elaborar un dispositivo de seguridad adecuado a la prueba, validado por el Comité de Seguridad FEDME.	Sí	Sí

Instalación eléctrica segura y adecuada en la línea de llegada para conectar 3 ordenadores, la megafonía y el arco de salida.	Sí	Sí
Tinta azul de marcaje y difusor	Sí	Sí
Señalización sobre la nieve siguiendo las normas ISMF	Sí	Sí

PLAZOS IMPORTANTES PARA ESTA CANDIDATURA

Fin de plazo de presentación de candidatura	23.59h del 30 de septiembre del 22
Propuesta técnica sobre candidaturas	15 de octubre del 22 (aprox.)
Aprobación de Calendario Oficial de Esquí de Montaña 23	31 de octubre del 22 (aprox.)

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Para que la presentación de la candidatura sea correcta debe rellenarse exclusivamente el siguiente formulario electrónico, con el máximo detalle posible

<https://forms.gle/LNmEgZK4wGAVn2E28>

Una vez cubierto, puedes modificarlo, complementarlo,... hasta la fecha límite de presentación de candidaturas, el 23.59h del 30 de septiembre del 2022.

CONTACTOS PARA RESOLVER DUDAS

Sobre la parte **Deportiva**: contacto con el Responsable del Área de Esquí de Montaña de la FEDME, Fernando Navarro esquimontana@fedme.es.

Sobre la parte de **Evento (no deportivo)**: contacto con la Coordinadora de la Oficina Técnica de Eventos Deportivos (OTE) FEDME, Elena Ucedo eventos@fedme.es o 681 251 739 en horarios laborales.

Horarios laborales en la FEDME en “Verano” (julio y agosto) de lunes a viernes de 08.00 a 15.00h, y en “Invierno” (menos julio y agosto) de lunes a jueves de 08.30 a 14.30h y de 15.00 a 17.30h, y los viernes de 08.00 a 14.00h.

